



## Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIAZACION DE LA SALUD”  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**N° 142-2020-CFCC/CV-DS**  
**Bellavista, agosto 24, 2020.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 079-2020-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 12 de agosto del 2020, remitido por el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone la Continuidad de la Contratación de Docentes a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2020-B, según el D.S. N° 418-2017-EF.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 5 y 8 de la Ley Universitaria Ley 30220; se establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo y económico; asimismo, las Universidades se rigen por sus propios Estatutos, en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, de conformidad con el Art.46, 46.4 del Estatuto, dentro de la estructura orgánica y funcional de la Facultad, el Departamento Académico es un Órgano de Apoyo Académico, estableciendo en el Art. 73, 73.7 de la misma norma estatutaria, entre sus funciones está la de proponer en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contratos y nombramientos, según necesidades de la Facultad;

Que, de la información presentada por el Director del Departamento Académico de Contabilidad detallada en el documento del visto, es necesaria la continuidad de los docentes en salvaguarda de las plazas con las que cuenta la Facultad, para el Semestre Académico 2020-B;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 024-2020-R/UNAC de fecha 10 de agosto del 2020, remitido por Rector de la Universidad Nacional del Callao, solicitando proponer la Continuidad de Contratación de Docentes para desarrollar las actividades lectiva y no lectiva en el Semestre Académico 2020-B, según lo dispuesto por el D.S. N° 418-2017-EF;

Que, asimismo, se detallada que los docentes propuestos han laborado en forma efectiva y continua durante el Semestre Académico 2020-A y, siendo necesario contar con el servicio docente para el semestre 2020-B en mérito de salvaguardar las plazas correspondientes, es necesario continuar con la contratación de los docentes que se detallan, por el período que corresponde al indicado semestre;

Que, el Artículo 16 del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, según Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD de fecha 27 de marzo de 2020, aprueba “Los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuela de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria virtual de fecha 24 de agosto 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art.180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:



**Decanato**

**1. APROBAR LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO para el SEMESTRE ACADÉMICA 2020-B, a fin de salvaguardar las plazas con que cuenta la Facultad de Ciencias Contables, conforme se detalla en el siguiente cuadro:**

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”  
 (Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
 N° 142-2020-CFCC/CV-DS  
 Bellavista, agosto 24, 2020

**a) DOCENTES CONTRATADOS HASTA ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY 30220**

N°	APELLIDOS y NOMBRES	TITULO PROF. o GRADO ACAD.	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADEMICA
01	VERASTEGUI MATTOS ENRIQUE	CONTADOR PUBLICO COLEG.	DCU-B1	40 hrs.
02	VILELA JIMENEZ WILMER	CONTADOR PUBLICO COLEG.	DCU-B2	20 hrs.

**b) DOCENTES CONTRATADOS DESPUÉS DE LA DACIÓN DE LA LEY 30220**

N°	APELLIDOS y NOMBRES	TITULO PROF. o GRADO ACAD.	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADEMICA
01	ACOSTA MIRAVAL ESTHER OLIVIA	MAGISTER	DCU-B1	32 hrs.
02	ANDRADE GARCÍA MIGUEL	MAGÍSTER	DCU-B2	16 hrs.
03	BRITTO GUTIÉRREZ GRACIELA	MAGÍSTER	DCU-B2	16 hrs.
04	CABRERA CHAUPIN SABA ASUNCIÓN	DOCTORA	DCU-A1	32 hrs.
05	COLLAO DIAZ ROCÍO KARIM	MAGÍSTER	DCU-B1	32 hrs.
06	CRUZADO PORTALANZA ANGELA	MAGÍSTER	DCU-B1	32 hrs.
07	ECA PERICHE JUAN	MAGISTER	DCU-B1	32 hrs.
08	FLORES ZULUETA LEZLY	MAGISTER	DCU-B2	16 hrs.
09	GIRALDO RIOS KARINA JULIETA	MAGISTER	DCU-B1	32 hrs.
10	JESÚS LAUREANO ESTHER	MAGISTER	DCU-B2	16 hrs.
11	LÓPEZ FLORES CATALINA DEL CARMEN	DOCTORA	DCU-A1	32 hrs.
12	LOAYZA BELLIDO JUAN	MAGÍSTER	DCU-B1	32 hrs.
13	RIMACHE INCA MARIBEL	MAGISTER	DCU-B2	16 hrs.
14	VALLEJO SOLOGUREN MANUEL	MAGÍSTER	DCU-B1	32 hrs.
15	YACUPOMA AGUIRRE HILMER	DOCTOR	DCU-A1	32 hrs.

❖ **QUEDANDO POR SALVAGUARDAR 04 PLAZAS SEGÚN DETALLE:**

**A. 03 PLAZAS ASOCIADOS**

DOCENTES	TITULO PROF. O GRADO ACAD.	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADEMICA
<b>POR DESIGNAR</b>	MAGISTER	DCU-B1	32 Hrs

**B. 01 PLAZA AUXILIAR**

DOCENTES	TITULO PROF. o GRADO ACAD.	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADEMICA
<b>POR DESIGNAR</b>	MAGISTER	DCU-B2	16 Hrs

2. Elevar al Despacho Rectoral la presente resolución virtual para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Interno, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dirección del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



## **Decanato**

Departamento Académico, Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
*Dr. Freddy Acosta Salazar Sandoval*  
DECANO (e)

